ALCALDÍA MUNICIPAL
DE FÚQUENE
899999323-3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

EL ADMINISTRADOR DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FÚQUENE - CUNDINAMARCA

CERTIFICA

De acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones del municipio de Fúquene Cundinamarca aprobado para la vigencia 2026 mediante Resolución Administrativa No. 001 del 02 de ENERO de 2026

Que el contrato cuyo objeto es:

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO HASTA LA VEREDA NEMOGÁ SECTOR VÍA BOLIVARIANA, MALPASO TRAMO 1, DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU 841-2025

se encuentra contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones de esta vigencia, con la siguiente información:

CODIGOS UNSPSC		72141001
DURACIÓN ESTIMADA		8
VALOR ESTIMADO	$	100.000.000
DEPENDENCIA		Secretario de Planeación
RESPONSABLE		Duvan Felipe Forero

La presente se expide en el Municipio de Fúquene el día:
martes, 20 de enero de 2026

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Retención documental			
Funcionario Público, Trabajador Oficial y/o Contratista	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombres	Henry G. Puentes	Duvan Felipe Forero Forero	Duvan Felipe Forero Forero
Cargo	Contratista profesional SPOP	Secretario SPOP	Secretario SPOP
Fecha	20/01/2026	20/01/2026	20/01/2026
Firma			
Consecutivo		TRD	